

ACORDADA N° 47

AÑO 1971

En Buenos Aires, a los ¹⁰ días del mes de noviembre del año mil nove-
cientos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, /
el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doc-
tor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don /
Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral /
y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que a fs. 1 y 2 del expediente de Superintendencia N° //
3.344/71 el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del
Trabajo hace saber que, durante los días 16 y 17 de noviembre próximo
la Sala III y durante los días 12 y 15 del mismo mes la Sala IV, am-
bas de esa Cámara, harán efectivos sus traslados a la nueva sede de /
la calle Cerrito N° 536.-

Que, para posibilitar dichos traslados, es necesario de-
clarar feriado judicial -a los efectos procesales- los días menciona-
dos en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el
art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a
los efectos procesales, durante los días 16 y 17 de noviembre próximo
para la Sala Tercera y durante los días 12 y 15 del mismo mes para la
Sala Cuarta, ambas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo /
de la Capital Federal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-
gistrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. S. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

M. A. Risolía

L. C. Cabral

M. Argúas

[Signature] (ben)